

# 57

## CONSUMO DE DROGAS EN ECUADOR Y SU ANÁLISIS EN LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE DERECHO

### DRUG CONSUMPTION IN ECUADOR AND ITS ANALYSIS IN THE TRAINING OF LAW PROFESSIONALS

Amilcar Paul Cuatín Villarreal<sup>1\*</sup>

E-mail: [dt.amilcarpcv33@uniandes.edu.ec](mailto:dt.amilcarpcv33@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2426-8288>

Carmen Marina Méndez Cabrera<sup>1</sup>

E-mail: [ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec](mailto:ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8672-3450>

Marcelo Raúl Dávila Castillo<sup>1</sup>

E-mail: [ut.marcelodavila@uniandes.edu.ec](mailto:ut.marcelodavila@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0102-902X>

Jessica Johana Santander Moreno<sup>1</sup>

E-mail: [ut.jessicasm33@uniandes.edu.ec](mailto:ut.jessicasm33@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5793-171X>

<sup>1</sup> Universidad Autónoma Regional de los Andes, Tulcán. Ecuador

\* Autor para la correspondencia

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cuatín Villarreal, A. P., Méndez Cabrera, C. M., Dávila Castillo, M. R., y Santander Moreno, J. J. (2024). Consumo de drogas en Ecuador y su análisis en la formación de los profesionales de Derecho. *Revista Conrado*, 20(101), 534-541.

#### RESUMEN

El empleo de las drogas a nivel mundial constituye un tema de amplio debate, donde las diversas situaciones que se presentan dan lugar en muchos casos al sobreconsumo, el tráfico y el desarrollo de acciones ilegales, aunque en determinada medida el consumo de ellas esté permitido en algunos países bajo regulaciones establecidas. La temática no siempre es analizada con la debida profundidad en el desarrollo de los procesos académicos de formación de los profesionales de Derecho, por lo que estos muestran diversos criterios sobre las políticas vigentes en el país. La metodología empleada desempeñó un papel fundamental en la recopilación, procesamiento y análisis de los datos. Se adoptó un enfoque cuantitativo y positivista, centrado en el ordenamiento jurídico y las normas vigentes en el marco legal ecuatoriano. Para examinar las repercusiones legales y sociales de la derogación, se emplearon diversos métodos, dentro de un diseño de investigación transversal. La recopilación de datos se llevó a cabo mediante encuestas, respaldadas por un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo que garantizó la pertinencia de los resultados obtenidos. Además, se evaluaron posibles vulneraciones de derechos constitucionales y seguridad jurídica en el contexto de la derogación de la tabla de consumo de drogas. La investigación muestra la necesidad de garantizar una formación más sólida de los estudiantes de Derecho en

la temática, partiendo de su futura función en diferentes niveles de organización jurídica del país y los criterios que en la actualidad poseen los estudiantes sobre el tema y las políticas que lo rigen.

#### Palabras clave:

Formación Profesional, Estudiantes, Tráfico de Estupeficientes, Política, Salud.

#### ABSTRACT

The use of drugs worldwide constitutes a topic of extensive debate, where the various situations that arise in many cases give rise to overconsumption, trafficking and the development of illegal actions, although to a certain extent their consumption is permitted in some countries under established regulations. The topic is not always analyzed with due depth in the development of academic training processes for law professionals, which is why they show various criteria regarding current policies in the country. The methodology used played a fundamental role in the collection, processing and analysis of the data. A quantitative and positivist approach was adopted, focused on the legal system and the regulations in force in the Ecuadorian legal framework. To examine the legal and social repercussions of the repeal, various methods were used within a cross-sectional research design. Data collection was carried out through surveys, supported by

non-probabilistic convenience sampling, which guaranteed the relevance of the results obtained. In addition, possible violations of constitutional rights and legal security were evaluated in the context of the repeal of the drug consumption table. The research shows the need to guarantee a more solid training of law students on the subject, based on their future function at different levels of legal organization in the country and the criteria that students currently have on the subject and the policies that they govern it.

#### Keywords:

Vocational Training, Students, Drug Trafficking, Politics, Health.

### INTRODUCCIÓN

La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas (UN-GASS, 2016) impulsó el debate acerca del futuro del actual Régimen Internacional de Control de Drogas (RICD) y el análisis de los modelos de políticas públicas hacia las sustancias psicoactivas ilegales al margen de la flexibilidad que otorga el RICD (Peralta y Suarez, 2020). La sociedad ecuatoriana, en los albores de la presente década del siglo XXI, se encuentra en un momento de transformación marcado por cambios legales y sociales que tienen un impacto significativo en la vida de sus ciudadanos (Guerra y Ruiz, 2024). Destacando la importancia de la derogación de la tabla de consumo de drogas, la investigación de la Universidad Nacional de Colombia resalta la relevancia de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1988. Aunque considera la posesión de drogas como un delito, enfatiza la distinción crucial entre el tráfico ilícito y el consumo personal. Este reconocimiento internacional aboga por abordar de manera diferenciada estas cuestiones, adaptándose a las circunstancias y regulaciones específicas de cada Estado. Esto reconoce la autonomía de los Estados para determinar la naturaleza y la gravedad de las sanciones, permitiendo adaptarlas a sus propios principios y normas constitucionales.

La tabla de consumo de drogas en el Ecuador, se enfrenta a un dilema social, jurídico y de Salud Pública, relacionado al consumo y tráfico de drogas (Chavez y Romero, 2024). Este hecho crea la necesidad de abordar esta compleja temática como parte de los temas analizados en el proceso de formación de los profesionales del Derecho, dadas las normativas internacionales y las regulaciones establecidas en el país, que a su vez debe tener en consideración que la respuesta penal no constituye en modo alguno la única posibilidad de intervención de

naturaleza jurídica ante el acaecimiento de un incidente (Mora, 2019).

La situación del consumidor de sustancias controladas en Ecuador se convierte en un tema polémico y político al abordar el control de este fenómeno. El consumo de sustancias como la marihuana, el éxtasis y la cocaína, sometidas a fiscalización, sigue siendo un tema tabú, lo que afecta el avance del control, la protección de los usuarios y la salvaguarda de los derechos constitucionales y humanos, por lo cual a lo largo del tiempo se han llevado múltiples estudios en Latinoamérica que abordan el tema sobre la tabla de consumo de drogas.

La derogación de la tabla de consumo de drogas en Ecuador marca un cambio importante en la legislación, impactando tanto en el ámbito legal como en la sociedad. Genera debates intensos sobre la regulación de sustancias psicotrópicas, siendo un tema crucial para la salud pública y planteando inquietudes sobre los derechos constitucionales y las estrategias de control social, evidenciándose en problemas como el hacinamiento en los centros de privación de libertad y en la administración de justicia, en parte de lo cual serán los futuros profesionales de Derecho, los encargados de enfrentar y dar solución a conflictos de esta tipología. No obstante, la evolución y enriquecimiento de una normativa más completa se han visto obstaculizados por sesgos ideológicos y culturales que han influido en el debate público y que requieren impedir los alarmantes índices de crecimiento que ha venido cobrando la delincuencia juvenil, generando un malestar a la sociedad, desintegrando familias y a su vez está evidenciando la inoperancia del estado (Sigcho, 2021).

Según Pazmiño Antonio argumentó que la eliminación de la tabla de consumo de drogas no tiene fundamentos técnicos, ya que la mayoría de los países de Europa y la región la han adoptado para distinguir entre consumidores y traficantes, en conformidad con los acuerdos internacionales (Molina, 2023), por lo cual enfatiza que en ninguna circunstancia se permitirá la criminalización de los afectados ni la vulneración de sus derechos constitucionales. También señala que el Estado regulará la publicidad de alcohol y tabaco (Siguencia, 2023). En este sentido, la Constitución prohíbe la criminalización de las personas afectadas por estas adicciones y garantiza que no se vulneren sus derechos constitucionales. Pero en general los profesionales en formación han de adquirir las destrezas para identificar y juzgar a un traficante de un consumidor, tomando en cuenta estudios como los de Méndez et al (2020), quienes encuentran que variables socioculturales y económicas impactan en el emprendimiento social y el desarrollo sostenible, lo que puede conllevar a la persona tanto al consumo como a su tráfico ilícito. En el caso

ecuatoriano se debe tomar con mucha responsabilidad este tema, buscando una mejor aplicación de la administración de justicia que garantice todos los derechos contemplados en la misma, las que, de no cumplirse, se traduce en el debilitamiento de los mecanismos de garantía de los derechos y libertades (Teixidó, 2016).

Es así que, desde tales derechos constitucionales, el Estado reconoce a las adicciones como un problema de salud pública y que es responsabilidad del Estado implementar programas coordinados para informar, prevenir y controlar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Además, destaca la obligación estatal de ofrecer tratamiento y rehabilitación a consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En este sentido, la tabla de consumo de Drogas en el Ecuador es actualmente el único instrumento dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano que opera en virtud de los derechos de los usuarios de drogas.

El Pleno de la Corte Constitucional concluyó que el último párrafo del artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal se ajusta al artículo 364 de la Constitución, interpretándose de la siguiente manera: superar las cantidades máximas permitidas no constituye un delito de tenencia y posesión, ni establece indicios o presunciones de responsabilidad penal. En caso de que una persona detenida exceda las cantidades máximas para el consumo personal, corresponde a los operadores de justicia determinar si la posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas indica la intención de traficar en lugar de consumir, dentro del marco del debido proceso (Galindo, 2019).

Es importante analizar las consecuencias derivadas de la derogación de la tabla de consumo de drogas en Ecuador, centrándose en la reconfiguración del marco normativo y sus efectos en la protección de los derechos individuales. En razón de lo expuesto, esta investigación se propone como objetivo analizar jurídicamente las consecuencias jurídicas derivadas de la derogación de la tabla de consumo de drogas en Ecuador y su tratamiento desde el proceso de formación de los estudiantes de Derecho, con la finalidad de comprender cómo la consecuencias de la derogación afecta la seguridad jurídica y los derechos constitucionales de los consumidores y contribuir así en la restauración de la tabla de consumo drogas y el perfeccionamiento del sistema formativo en la carrera, mediante mejores herramientas al sistema para la investigación, judicialización y sanción del tráfico de drogas.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación sobre la derogación de la tabla de consumo de drogas en Ecuador adopta un enfoque cuantitativo, destacando la medición numérica de las consecuencias de esta transformación legal, enraizada en el paradigma positivista, se centra en el ordenamiento jurídico y normas establecidas en el marco legal ecuatoriano. La metodología emplea un diseño de investigación no experimental, de corte transversal, capturando datos en un momento específico para obtener una visión precisa de los impactos. La tipología de la investigación se sumerge en el derecho como norma, examinando leyes y evaluando su impacto normativo. Con una perspectiva socio-jurídica, analiza tanto las consecuencias legales como sociales de la derogación y su estudio en el proceso de formación académica. El alcance del estudio, descriptivo en su naturaleza, traza detalladamente las consecuencias y evalúa la posible vulneración de derechos constitucionales, seguridad jurídica y salud pública, así como vacíos legales (Odar, 2020). Para implementar la normativa, se emplean métodos diversos, como el histórico-lógico para analizar antecedentes históricos, inductivo-deductivo para extraer información clave, analítico-sintético para evaluar la investigación y revisión documental para sustentar documentos y normas. En el proceso de recopilación de datos, se utilizaron técnicas como encuestas para obtener una visión clara de la problemática en cuestión de la derogación de la tabla de consumo drogas en el Ecuador y su análisis dentro del proceso de formación académica, en la elaboración de las misma se tuvo en consideración que en el diseño y aplicación de un cuestionario, se debe procurar un equilibrio entre sencillez y claridad, sin profundizar en lo superficial (Santamaría et al., 2020).

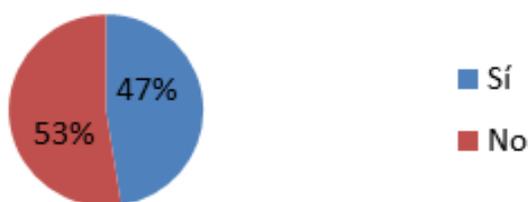
La investigación socio-jurídica se centra en examinar las consecuencias legales de la derogación de la tabla de consumo de drogas, con un enfoque específico de población de 90 estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, ubicada en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi. Para este propósito, se seleccionó una muestra de 40 estudiantes. La decisión de utilizar un muestreo no probabilístico por conveniencia se basa en la necesidad de acceder fácilmente a expertos legales y garantizar que los participantes estén directamente vinculados con las áreas jurídicas afectadas por el cambio normativo. Esta metodología

permite ajustar la selección de elementos poblacionales según las necesidades que surjan durante el desarrollo de la investigación, asegurando así la pertinencia y la aplicabilidad de los resultados obtenidos.

### RESULTADOS-DISCUSIÓN

Los resultados que se presentan proporcionan una visión detallada de las respuestas y reflexiones de los participantes, contribuyendo así a una comprensión más completa de las consecuencias legales de la derogación de la tabla de consumo de drogas en este contexto específico. En referencia a la posición asumida con respecto a la derogación de la tabla de consumo de drogas en el país, se evidenció una diferencia mínima entre la muestra, entre los que están a favor y los que no. Aunque la mayoría mostraron estar en contra, una muestra considerable de los estudiantes que respondieron están a favor de la derogación de la tabla de consumo de drogas en Ecuador (Figura 1). Esto sugiere que una mayoría relativa de la muestra no está a favor de la derogación de la tabla de consumo de drogas en el país.

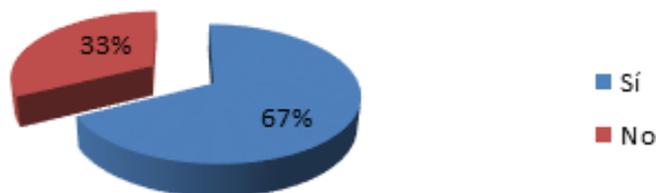
Fig 1: Posición ante la derogación de la tabla de consumo de drogas en Ecuador.



Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados expresaron preocupación por un posible aumento en los problemas de adicción debido a la derogación de la tabla de consumo de drogas, mientras que un porcentaje considerable no comparte esta preocupación (Figura 2). Estos resultados reflejan una división de opiniones sobre el impacto de la derogación en los problemas de adicción, destacando la necesidad de considerar diversas perspectivas en la discusión sobre este tema. Esto refuerza la idea de la necesidad de análisis más profundos en el desarrollo de las temáticas abordadas al respecto durante el proceso de formación de los estudiantes de Derecho.

Fig 2: Consideración que la derogación de la tabla de consumo de drogas podría generar un aumento en los problemas de adicción.



Fuente: Elaboración propia

En otro aspecto, la mayoría de los encuestados considera que la eliminación de la tabla de consumo de drogas podría simplificar el control y la regulación de las sustancias psicoactivas, mientras que un grupo significativo de estudiantes no comparte esta opinión (Figura 3). Estos datos indican una división de opiniones significativa respecto a la facilitación del control y regulación de las drogas tras la eliminación de la tabla. Este panorama subraya la importancia de

realizar análisis exhaustivos y discusiones informadas para abordar adecuadamente la regulación de las sustancias psicoactivas, más cuando se trata de estudiantes que se forman como los futuros profesionales del Derecho.

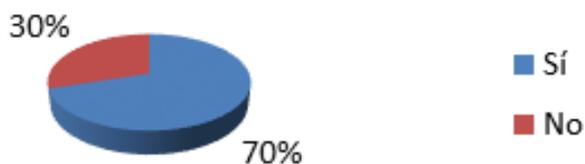
Fig 3: Criterio de la eliminación de la tabla de consumo de drogas sobre el control y la regulación de las sustancias psicoactivas.



Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados creen que la derogación de la tabla de consumo de drogas podría impactar negativamente en la seguridad ciudadana, mientras que aún un porcentaje considerable no comparte esta preocupación (Figura 4). Estos datos revelan una diversidad de opiniones sobre el tema, lo que sugiere la importancia de un análisis más detallado y una discusión informada sobre las posibles implicaciones de esta derogación en la seguridad ciudadana.

Fig 4: Criterio sobre la derogación de la tabla de consumo de drogas y su impacto en la seguridad ciudadana.

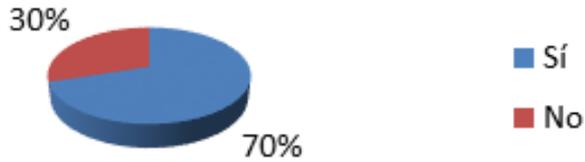


Fuente: Elaboración propia

La gran mayoría de los estudiantes encuestados, están a favor de que la derogación de la tabla de consumo de drogas vaya acompañada de medidas alternativas para abordar el consumo problemático de drogas. Este alto porcentaje sugiere un fuerte consenso entre la muestra encuestada respecto a la necesidad de implementar medidas adicionales en conjunto con la derogación de la tabla. Sin embargo una minoría significativa de los encuestados, no está de acuerdo con esa idea. Es posible que estos estudiantes consideren que la derogación de la tabla por sí sola sería suficiente o que tengan diferentes perspectivas sobre cómo abordar el consumo problemático de drogas. Esto evidencia que al desarrollar temas relacionados con la problemática de forma profunda, se pueden lograr mayores argumentos y consensos en el tema.

En los análisis sobre los impactos en la sociedad ecuatoriana con la derogación de la tabla de consumo de drogas, la gran mayoría de los encuestados están preocupados por los posibles impactos que podría tener en términos de seguridad y salud pública (Figura 5). Este alto porcentaje sugiere una amplia percepción de que la derogación de la tabla podría tener consecuencias significativas en estos aspectos fundamentales de la sociedad. En tanto la minoría no considera que la derogación tenga impactos positivos en la sociedad ecuatoriana en términos de seguridad y salud pública, es posible que estas personas no estén seguras o no perciban claramente los posibles efectos de la derogación de la tabla en estos aspectos.

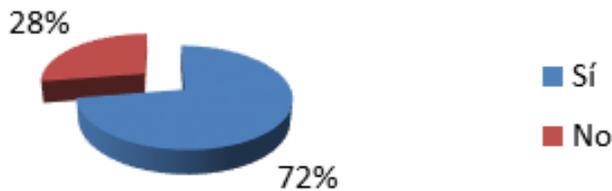
Figura 5: Impacto de la derogación de la tabla de consumo de drogas.



Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los estudiantes encuestados, muestra preocupación por las posibles implicaciones de la derogación de la tabla de consumo de drogas en la tasa de criminalidad relacionada con drogas en Ecuador. Este alto porcentaje refleja una percepción generalizada de la influencia de la derogación en la dinámica de la criminalidad, indicando un reconocimiento de los vínculos entre la política de drogas y el crimen (Figura 6). Resulta importante entonces la preparación de los estudiantes para el enfrentamiento a los procesos vinculados a las drogas y su consumo.

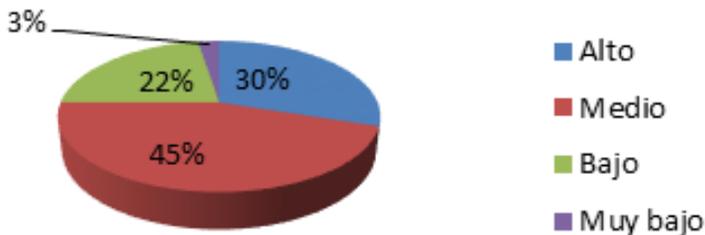
Fig 6: Criterio sobre un aumento en la tasa de criminalidad relacionada con drogas en Ecuador.



Fuente: Elaboración propia.

La temática de las drogas, su tráfico ilegal y las principales leyes que lo rigen en el país, es reconocido por los estudiantes, que han sido abordadas en determinados momentos durante su proceso académico de diferentes formas, pero es criterio no siempre ha contado con los niveles de profundidad requeridos en la temática, dadas las situaciones que se producen dentro del país (Figura 7). La preparación requerida en la temática hace que sea necesario un mejor análisis en el proceso de formación de la aplicación de las leyes y normativas vigentes ante diferentes casos que son procesados en los juzgados a diferentes instancias, donde de forma directa serán los ejecutores principales una vez graduados de la carrera como profesionales en ejercicio.

Fig 7: Profundidad en los análisis de la temática en el proceso académico.



Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los hallazgos obtenidos a través de la investigación sobre la derogación de la tabla de consumo de drogas en Ecuador se presenta una comparación con resultados de investigaciones anteriores, como la realizada por la autora Anabel Arellano de la Universidad Nacional de Colombia, quien resalta la importancia de la Convención

Americana de Derechos Humanos y aboga por una distinción clara entre el tráfico ilícito y el consumo personal de drogas. Esto permite contextualizar los hallazgos dentro del panorama legal y social internacional.

Se destacan los aspectos novedosos aportados por la investigación, como la percepción de la población estudiantil de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes sobre la derogación de la tabla de consumo de drogas. Los datos obtenidos muestran una diversidad de opiniones y preocupaciones sobre los posibles impactos de esta derogación en la sociedad ecuatoriana, así como el tratamiento realizado a la temática dentro del proceso de formación.

La discusión revela una división de opiniones significativa entre los encuestados respecto al impacto que la derogación de la tabla de consumo de drogas podría tener en los problemas de adicción. Si bien una mayoría de los participantes expresaron preocupación por un posible aumento en los problemas de adicción, otros no comparten esta preocupación. Esta discrepancia sugiere que existe un debate sobre la relación causal entre la derogación de la tabla y el aumento de los problemas de adicción, lo que resalta la complejidad del tema. Es importante reconocer que las opiniones pueden estar influenciadas por diversos factores, como creencias personales, experiencias previas y percepciones sobre la eficacia de las políticas antidrogas. Por lo tanto, esta discusión subraya la necesidad de considerar múltiples perspectivas y evidencias empíricas al evaluar los posibles impactos de las decisiones de política pública relacionadas con las drogas.

La discusión sobre la pregunta relacionada con los efectos negativos de la derogación de la tabla de consumo de drogas en la sociedad, especialmente en términos de salud pública y adicción, es fundamental para comprender las preocupaciones de los encuestados. El análisis de los datos muestra una clara mayoría, que comparten la preocupación por estos posibles efectos negativos. Esta percepción refleja una comprensión generalizada de que las adicciones son un problema de salud pública y que la derogación de la tabla podría empeorar esta situación al no proporcionar un marco legal adecuado para abordar el consumo problemático de drogas.

Este resultado está respaldado por la doctrina que reconoce las adicciones como un problema de salud pública y establece la responsabilidad del Estado de implementar programas coordinados para informar, prevenir y controlar el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Además, se destaca la obligación estatal de ofrecer tratamiento y rehabilitación a consumidores de drogas. La existencia de la tabla de consumo de drogas

en el ordenamiento jurídico ecuatoriano se reconoce como un instrumento vital para proteger los derechos de los usuarios de drogas, ya que proporciona un marco legal claro y establece límites para el consumo personal.

En este contexto, los datos de la encuesta refuerzan la importancia de mantener la tabla de consumo de drogas como parte del marco legal ecuatoriano para garantizar la protección de la salud pública y los derechos de los consumidores de drogas. La preocupación expresada por la mayoría de los encuestados subraya la necesidad de una política de drogas que aborde eficazmente los problemas de adicción y promueva la salud pública, priorizando el acceso al tratamiento y la prevención del consumo problemático de drogas.

La discusión sobre los posibles efectos de la derogación de la tabla de consumo de drogas en la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas es crucial para comprender las preocupaciones planteadas por los encuestados. Esto refleja una percepción generalizada de la importancia de la colaboración entre países en la lucha contra el tráfico de drogas y sugiere que la derogación de la tabla podría afectar esta colaboración de manera negativa.

Los hallazgos resaltaron la necesidad de un enfoque integral para abordar la problemática de las drogas en Ecuador, que combine medidas legales con estrategias de salud pública y prevención. La diversidad de opiniones y preocupaciones entre la población estudiantil de Derecho subraya la importancia de un debate informado y equilibrado sobre la derogación de la tabla de consumo de drogas, con el fin de tomar decisiones políticas y legales que reflejen adecuadamente las diferentes perspectivas y consideren los posibles impactos en la sociedad ecuatoriana. Los resultados sugieren la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y tratamiento de adicciones, así como la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas, independientemente de la decisión tomada con respecto a la derogación de la tabla. Además, se debe reforzar el tratamiento a la temática en los procesos de formación profesional.

## CONCLUSIONES

Se ha evidenciado que tratados internacionales como la Convención Americana de Derechos Humanos de 1988 han delineado pautas esenciales en la diferenciación entre el tráfico ilegal y el consumo personal de drogas, reconociendo la autonomía estatal para adecuar sus normativas a sus propios principios constitucionales, para salvaguardar los derechos de los de las personas

consumidoras y establecer una distinción clara entre el consumo personal y las actividades ilícitas.

Destaca la importancia de restaurar la tabla de consumo de drogas como una herramienta esencial para asegurar la seguridad jurídica y proteger los derechos constitucionales de los consumidores. Asimismo, se enfatiza la necesidad de mejorar las herramientas del sistema de justicia para investigar, judicializar y sancionar el tráfico de drogas, manteniendo los principios de justicia y respeto a los derechos humanos.

Resulta evidente en los análisis la necesidad de lograr una mayor profundización y preparación de los estudiantes de Derecho en el tratamiento a la temática durante el proceso de formación académica del profesional y la valoración de casos procesados en los juzgados del país con un marcado significado dentro de la legalidad y la protección a la sociedad.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chavez, J. D. y Romero, C. D. (2024). Análisis jurídico de la tabla del consumo de drogas en Ecuador. *MQRInvestigar*, 8(1), 4985-5000. [https://www.researchgate.net/publication/379104224\\_Analisis\\_juridico\\_de\\_la\\_tabla\\_del\\_consumo\\_de\\_drogas\\_en\\_Ecuador](https://www.researchgate.net/publication/379104224_Analisis_juridico_de_la_tabla_del_consumo_de_drogas_en_Ecuador)
- Galindo, L. A. (2019). Sentencia: No. 7-17-CN/19. Corte Constitucional del Ecuador. <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=7-17-CN/19>
- Guerra, M. V. y Ruiz, M. R. (2024). Eliminación De La Tabla De Consumo De Drogas En La Legislación Ecuatoriana Y Sus Consecuencias Jurídicas. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(5), 86-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9695749>
- Méndez, M. T., Galindo, M. A., y Castaño, M. S. (2020). Effects of sociocultural and economic factor on social entrepreneurship and sustainable development. *Journal of Innovation & Knowledge*, 6(2), 69-77. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2444569X20300251>
- Mora, A. U. (2019). La respuesta del Derecho Penal y Administrativo frente a las agresiones a profesionales sanitarios en España. *Revista Española de Medicina Legal*, 45(1), 23-28. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0377473218300038>
- Odar, R. M. (2020). La revisión de literatura precedente en las investigaciones jurídicas. *Derecho y Cambio Social*, (62), 499-511. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7626211>
- Molina, G. (2023). Ecuador: ¿Qué sucederá tras la eliminación de la tabla que fija umbrales de consumo de droga? *INDEPENDENT en Español*. <https://www.independientespanol.com/noticias/mundo/europa/ecuador-que-sucedera-tras-la-eliminacion-de-la-tabla-que-fija-umbrales-de-consumo-de-droga-b2453750.html>
- Peralta, J. C. y Suarez, P. M. R. (2020). El problema mundial de las drogas: un análisis comparado de la política de cannabis en Uruguay y Canadá. *Tla-melaua: revista de ciencias sociales*, (48), 343-363. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7546408>
- Santamaría, D. A., Andachi, J. W. S., y Montoya, Ó. F. S. (2020). Method for Evaluating the Principle of Interculturality in the Custodial Sentence using the ladov Technique. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37, 125-131. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4122047>
- Sigcho, G. M. (2021). *Estrategia formativa educativa para prevenir la delincuencia juvenil en la ciudad de Guayaquil* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67569/Sigcho\\_JGM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67569/Sigcho_JGM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sigüencia, K. (27 de Noviembre de 2023). *Expreso*. <https://www.expreso.ec/actualidad/implicaria-eliminacion-tabla-consumo-drogas-180697.html>
- Teixidó, L. S. (2016). Derechos individuales frente a salud pública en la protección ante enfermedades contagiosas: propuestas de mejora del marco regulatorio vigente. *Gaceta sanitaria*, 30, 69-73. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391111630084X>